RESOLUCION N° 1774

2026 OCT. 14

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DEVOLUCIÓN DE DINERO AL MUNICIPIO".

Alcalde del Municipio de Apartadó, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986, La Ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y sus decretos reglamentarios y demás normas legales y,

CONSIDERANDO

1. Que la Contraloría General de Antioquia en ejercicio de sus funciones legales instaló la auditoría financiera, de gestión y resultados de Apartadó para la vigencia 2025, durante los días del 14 al 18 de septiembre de 2026.

2. Que, la Contraloría identifica que, dentro de la propuesta económica presentada por el oferente, por error involuntario se incurrió en el cobro dentro del costo administrativo del AIU la retención en la fuente de los contratos de obra **N° 314 y 318 de 2025**.

3. Que, como resultado de dicha auditoria preliminar, se determina que los recursos deben ser reintegrados por parte del contratista a favor del Municipio, con el fin de garantizar la adecuada administración de los recursos públicos.

4. La retención en la fuente (rete fuente) en Colombia está regulada principalmente por el **Estatuto Tributario**, en sus **artículos 367 y siguientes**, los cuales definen su naturaleza como un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta.

5. Que el contratista **ARNALDO MORALES SAS**, NIT N° 900.736.686-6, representado legalmente por Arnaldo Morales Torres, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.876.743, efectuó el reintegro de la siguiente suma:

 - **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.339.383)**, mediante consignación el día 17 de septiembre de 2026, por concepto de devolución de cobro de refuente del contrato 314 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE RED SEMAFORICA CARRERA 100 # 43 - 770 ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

 - **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($ 3.598.043)** mediante consignación el día 17 de septiembre de 2026, por concepto de devolución de cobro de refuente del contrato 318 de 2025, cuyo objeto es "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA".

6. Que dichos recursos fueron recibidos por la Tesorería Municipal y se encuentran soportados en los movimientos bancarios de la cuenta 549000003731.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el reintegro efectuado por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L**

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL | Icontec ISO 9001 SC 1712-1 | IQNET

($5.339.383) por concepto de devolución de cobro de refuente del contrato 314 de 2025; **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($ 3.598.043),** por concepto de devolución de cobro de refuente del contrato 318 de 2025; por el contratista **ARNALDO MORALES SAS**, NIT N° 900.736.686-6, representado legalmente por Arnaldo Morales Torres, por correspondientes a los recursos objeto de revisión dentro de la ejecución financiera de los contratos 314 y 318 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la secretaría de hacienda a realizar las verificaciones y registros contables, presupuestales a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza del ingreso y la normatividad aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: hacen parte integral de este acto administrativo los siguientes documentos:

- Comprobante de pago con fecha del 17 de septiembre de 2026, por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.339.383.**
- Comprobante de pago con fecha del 17 de septiembre de 2026, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($ 3.598.043).**
- Certificación tesorería.
- Extracto Bancolombia reflejando el monto del ingreso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó, el día 2026 OCT. 14

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Marcela Monroy Aguirre. Técnico Operativo	Revisó: Oscar David Angulo Mosquera Secretario de Movilidad
Revisó: Luis Alfredo Seña Bohórquez Jefe Oficina Jurídica	Revisó: Luis Carlos Álvarez Chaverra Asesor Despacho Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1

ALCALDÍA DE
APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890.980.095-2

Apartado, 17 de Septiembre de 2026

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que la empresa **ARNALDO MORALES S.A.S**, identificada con **NIT** N°. **900.736.686 - 6**, efectuó ingresos de recursos a favor del Municipio de Apartadó, reflejados en los movimientos bancarias por concepto de cobro de rete fuente en la administración calculada de la AU de la propuesta, así:

1. Transacción bancaria por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.598.043),** realizada el 17 de septiembre de 2026, devolución de dinero del **contrato 318 – 2025** cuyo objeto es reparación, mantenimiento correcto y preventivo al sistema semafórico en el municipio de apartado Antioquia.

Dichos recursos que fueron debidamente acreditados en la **Cuenta de Ahorros No. 54900003731 de Bancolombia**, de titularidad del Municipio de Apartadó.

Se firma en el municipio de Apartadó, a los 17 días del mes de Septiembre del 2026.

Atentamente,

YOIMAR PALOMINO SANTO
Tesorero General
Alcaldía de Apartado

ALCALDÍA DE APARTADÓ

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

CAJERO	FECHA	HORA	TRANS	COD
PLAZAPART_8	09/17/26	09:46	5007	5382

TARJETA NO. **********7685

TIPO DE OPERACION TRASLADO

DE CTA. DE CORRIENTE NO. *******3591

A CTA. DE AHORROS NO. 54900003731

BENEFICIARIO CONSIGNACION RECURSO

POR VALOR DE $***3,598,043.00

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE APARTADO
NIT: 890980095

Número de Cuenta: 54900003731
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 17-09-2026 14:06:37
Fecha y Hora Consulta: 17-09-2026 14:06:37

Impreso por:

Saldo Efectivo Actual: $1,755,619,910.52	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $1,755,619,910.52

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2026/09/17	TRANSACCION CREDITO CTA DESTIN	PLAZA DEL RIO	ARNALDO MORALES S.A. *3591			5,339,383.00
2026/09/17	TRANSACCION CREDITO CTA DESTIN	PLAZA DEL RIO	ARNALDO MORALES S.A. *3591			3,598,043.00
2026/09/14	PAGO INTERBANC GREENLAND INVES	PLAZA DEL RIO	901350682			472,000.00
2026/09/14	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	PLAZA DEL RIO	8999990902			573,000.00
2026/09/14	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	PLAZA DEL RIO	8999990902			1,057,000.00
2026/09/14	PAGO DE PROV INSTITUTO PARA	PLAZA DEL RIO	890980179	000000000CR20260 06587		979,507,806.00
2026/09/14	PAGO DE PROV INSTITUTO PARA	PLAZA DEL RIO	890980179	000000000CR20260 06587		739,657,207.00
2026/09/13	ABONO INTERESES AHORROS	PLAZA DEL RIO				104.19